

EL IRIS

Año VI

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1422

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. José M. Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) sábado 5 de Enero de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0,75 Ptas.
Pago adelantado

¡Paz en la tierra!

Reinaba profundo silencio en las trincheras... El cañón callaba, como temeroso de interrumpir aquella quietud que reemplazaba el griterío ensordecedor de las balas que silbaban al cruzar el espacio, el crujir espantoso de los morteros, los ayes y aullidos de dolor y de rabia de los que caían heridos y se desangraban en medio de terribles sufrimientos.

Los soldados, sentados como podían, dormían unos, velaban otros, besaban retratos de seres queridos muchos, alguno movía los labios invocando el auxilio de Dios.

¿Qué noche era aquella tan placida y serena?... La luna iluminaba un paisaje nevado... tierras antes fértiles, quemadas por la metralla de campos antes sembrados de flores, que producían frutos, regados ahora de sangre, casitas que fueron hogares felices, nidos de santos amores, hechas montones de ruinas sobre las que únicamente se posaban pájaros nocturnos, buscando en sus paredes agrietadas algún refugio...

De pronto, pareció la luna brillar con mayor pureza... pasó por aquel pedazo de mundo de odio, una rafaga de amor... la campana de una ermita lejana, que las balas no habían destrozado y en la que habitaba un viejo sacristán, tocó doce campanadas...

En las trincheras los que dormitaban se incorporaron... los que rezaban se pusieron de hinojos y de los labios de uno de ellos salió esta santa exclamación: *Alochebuena... Gloria a Dios!*

Un silencio más elocuente que las palabras, siguió a la exclamación... ¡Patria, hogar, esposa, madre, hijos, cuadros de felicidad pasada, todo se agolpa de improviso en las imaginaciones de aquellos hombres, que rudos para sufrir, no podían contener las lágrimas que se amontonaban en sus ojos...

Luego, una voz varonil y tierna a la vez de un voluntario de diez y seis años, entonó con precisión y gusto: *¡Gloria a Dios... en las alturas Gloria, Gloria, Gloria a Dios, Gloria a Dios, en las alturas y en la tierra al hombre, paz!*

¡Gloria a Dios... repetían los defensores de las trincheras... Y en la tierra, al hombre, paz!...

Aquella noche no volvió a sonar el estampido del cañón... ¡La paz de Belén había hecho cesar el odio de la tierra!

II

—Pues mira, Manuel, si el amo de la fábrica no atiende a razones... habrá que convencerle de otro modo. Así no podemos seguir...

—¡Que no puede ser! el jornal es muy escaso, y las cosas andan muy caras... En casa tengo yo la mujer, el viejo y cuatro mocosos que comen más pan que todo el taller junto...

—Por eso te digo... Vamos a

pedirle el aumento por última vez... Si lo niega...

Pedro no añadió palabra, pero la expresión de su rostro dejaba adivinar lo que pensaba.

Salieron y se encaminaron a casa del director de la fábrica. Este se hallaba en su despacho, solo... mal humorado... Quería conceder lo que pedían los obreros, porque comprendía la razón que les asistía, y al mismo tiempo no disponía de medios, puesto que el propietario no había contestado nada a la carta en que él exponía la situación.

Al oír que se abría la puerta, levantó la cabeza: su rostro se contrajo cuando vio aparecer a Manuel y su amigo, pero se contuvo y esperó lo que se figuraba de antemano que iban a decirle.

—Señor director... venimos...

—Ya lo sé... pero les he dicho que tengan paciencia, que aguarden la contestación del señor Marín...

—Esperar... ya hemos esperado

bastante—murmuró Manuel, atreviéndose...

—Y el estómago... sabe el señor director... no tiene fácil aguantar...—dijo el otro.

—Las cosas están muy caras... en casa somos muchos... no se puede vivir.

—Lo sé, repito, y confío...

—¡Bah! como siempre... palabras... palabras.

—¡Pedro, no olvides el respeto. Respeto... respeto..., queremos aumento de jornal o sino...

—¿Amenazas?

—No, señor Director, medió Manuel menos acalorado que Pedro... es que...

—Es que yo no aguanto más, se acabó, insistió Pedro, levantando el puño.

El Director se puso en pie: estaba livido, pero sereno... aguardó al obrero sin inmudarse... Pedro, medio ciego de rabia y un poco excitado por la visita a la taberna, lanzóse sobre él, mas de pronto, un ruido ensordecedor de campanas dejóse escuchar a lo lejos... cerca

...engendró y dió a luz la villa de Alayor; le formó y ensalzó la ciudad de Ciudadela, labrándole el pedestal de su gloria.

Entonces aparece un verdadero Apóstol; su figura se agranda y su benéfica acción se extiende a todos.

Justo es, por consiguiente, muy justo, que Menorca entera y en particular Alayor y Ciudadela, tributen, su patriótica emulación, espléndido homenaje al gran patricio Marcos Martí, en el Tercer Centenario de su muerte, pagando en cierta manera la sagrada deuda de gratitud contraída con aquel héroe inmortal.

Laureles y coronas en la tierra a su memoria, y resplandores de gloria a su alma en el cielo.

He dicho.

...Cuando yo pude medir, con el auxilio de las relaciones verídicas de interesantes documentos, las dificultades, peligros y trabajos que había abordado nuestro gran patricio, con la aceptación de la misión que le había confiado, me lo representaba como otro Daniel puesto en el lago de los leones y como otro Jonás engullido en el vientre de monstruoso catáco. Si, en parecida situación se halló el Dr. Martí, el tiempo que estuvo en Turquía, faltándole muy poco para que no pudiera salir con vida de aquel peligroso lago y no fiera asfixiado dentro de la ballena de la media luna.

Sólo la virtud de Dios sostuvo y dió fuerzas al Dr. Martí en el inmenso sacrificio que ofreció entonces a la patria, saliendo victorioso de su arriesgada y temeraria empresa, no sin haber sido antes, resultado,

de la habitación sonaron risas y palmadas... abrióse la puerta bruscamente, y una chiquilla de ojos negros y pelo rizado, de ocho años a lo más, abalanzose hacia el Director, gritando:

—¡Nochebuena, papá... no oyes las campanas?... ¡Gloria a Dios en las alturas y en la tierra a los hombres paz!...

Pedro retrocedió avergonzado... Manuel hizo un movimiento para retirarse... En aquel instante apareció un ordenanza con un telegrama. El director lo abrió, leyéndolo rápidamente... Luego, exclamó: ¡Gracias a Dios!... Y volviéndose hacia los obreros...

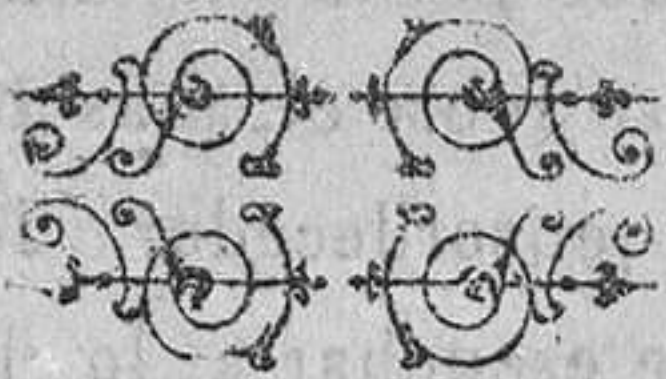
—Ya ha llegado la concesión... Desde mañana el jornal se aumentará proporcionalmente y según las necesidades de cada cual...

Los obreros se miraron confusos... Pedro dió un paso hacia el Director pero no atreviéndose, cogió a la niña en brazos y la besó con todo su corazón...

La chiquilla le devolvió el beso, besó a Manuel, a su padre y salió corriendo del cuarto continuando cantando... ¡Gloria a Dios...! ¡Gloria a Dios!

El Director, agregó cariñoso, tendiendo su mano a los trabajadores... Y en la tierra a los hombres paz!

MARIA DE ECHARRI.



—(48)—

perseguido y abofeteado por los feroces turcos.

Tan gigantescos principios anunciaban ciertamente una carrera luminosa y sorprendente, fácil de ser recorrida por el libertador de los cautivos menorquines. Los generales aplausos que le fueron tributados por su humanitaria obra, la admiración que le excitara de las más altas personalidades de España y del extranjero, su fama que había trascendido más allá de los reducidos confines de las Baleares, sirviéronle de noble y poderoso estímulo para consagrarse enteramente a su patria chica, trabajando toda su vida en bien de los intereses espirituales y civiles de sus conciudadanos.

Los primeros resplandores que despidió ese brillante astro fueron seguidos por la más viva claridad proyectada desde su zenit, que fué

NOTICIAS

Toma de posesión.

Esta mañana, con las formalidades de costumbre, ha tomado posesión del Deanato de esta Catedral el virtuoso y sabio Rector del Seminario Dr. D. José Febrer Allés.

El acto ha sido presenciado por numeroso y distinguido público, pasando acto continuo el Rdo. Clero e invitados al Seminario Conciliar, donde han sido espléndidamente obsequiados por el nuevo Deán.

Al felicitar con íntima satisfacción al humilde y caritativo sacerdote, honra de esta diócesis de Menorca, felicitación que hacemos extensiva a su familia y al pueblo de Ferrerías que le vió nacer, pedimos a Dios conceda al Dr. Febrer largos años de vida para bien de esta ciudad.

Movimiento de población.

Inscripciones registradas en el Juzgado de Mercadal durante el año 1917:

Nacimientos.	81
Matrimonios	22
Defunciones.	42

Por tanto, durante el finido año la población de Mercadal aumentó en 39 habitantes.

Concedido.

El Gobierno ha accedido a la solicitud de «La Isieña Marítima» de reducir el servicio de comunicaciones marítimas.

En su consecuencia queda suprimida una línea semanal Palma—Barcelona y la de Palma—Ibiza—Valencia—Ibiza—Barcelona e Ibiza Palma.

La criminalidad en la capital de Francia.

Dice «Le Matin»:

Desde hace algun tiempo, los alrededores de París están infestados de bandidos. Los robos, saqueos y asesinatos se multiplican con inquietante rapidez. La población de las localidades próximas a la capital se encuentra, a causa de la audacia de los malhechores que operan un poco en todas partes, completamente privada de seguridad. Es pues indispensable se tomen enérgicas medidas, de suerte que los habitantes de los suburbios de París, donde la inquietud es constante, pueden verse seguros.

De Ferrerías.

El Ayuntamiento en la sesión inaugural quedó constituido en la siguiente forma: Alcalde Presidente, don Francisco Florit Florit; Primer Teniente de Alcalde don Miguel Allés Pons; Segundo Teniente de Alcalde don Pedro Sans Sintes; Regidor Sindico don Gabriel Cardona Enrich; Concejales don Jerónimo Florit Piris, don Francisco Mascaró Febrer, don Antonio Coll Febrer, don Juan Pons Riera y don José Pons Florit; todos ellos católico-monárquicos.

Además, el mismo día primero de año se posesionaron de sus respectivos cargos el Juez Municipal don Miguel Salom Vidal y el Juez suplente don Lorenzo Barber Pons.

Sea a todos la más cumplida enhorabuena y que Dios les conceda luz y acierto en el desempeño de sus cargos respectivos.

—(49)—

el punto a donde fué elevado y que ocupó durante su vida, desempeñando la elevada dignidad de Paborde de Menorca. Como sol refulgente, así brilló él en el templo de Dios, porque realmente resplandeció en la iglesia de Menorca, como sol en pleno día.

He ahí a nuestro compatriota en la plenitud de su vigor, en el centro de su potente actuación. Su vida ofrece entonces a la vista del historiador un tejido de santas obras, un cuadro bellísimo de todas las virtudes. Donquiera él intervino, dejó su nombre unido al recuerdo de actos de tanta abnegación, de tanta caridad, de tanto celo que no serán olvidados jamás. Menorca podrá ostentar siempre las imborrables y luminosas huellas que dejó a su paso por la tierra ese grande espíritu, ese gigante de la Religión y de la Patria, a quien

En esta Parroquia se ha registrado durante el próximo finido año el siguiente movimiento:

Matrimonios	11
Bautismos	68
Defunciones.	18

Dando en aumento la consoladora diferencia de cincuenta.

Invitados por la distinguida señora de Mortorell, que quiso festejar solemnemente su cumpleaños los jóvenes aficionados, que vienen dando algunas funciones en este teatro, trasladáronse en la tarde del miércoles a la preciosa finca «Lloch de Vall», en uno de cuyos salones, de antemano preparado, representaron el emocionante drama en cuatro actos «Los dos Sargentos». Los cómicos y distinguidos invitados, que se hallaban en la referida finca, fueron espléndidamente obsequiados por la noble señora. Despues del drama se puso en escena el chistoso sainete «Caracteres opuestos», siendo todos los actores justamente aplaudidos.

A media noche regresaron los actores, mostrándose todos muy satisfechos y hablando con elogio de las atenciones recibidas por la propietaria de dicha finca.

SANTORAL

Domingo, 6.—**X** La Adoración de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar y San Melitiano.

Lunes, 7.—Santos Jehán, Félix y Teodoro.

Día 7.—Sol sale a las 7:10 pónese a las 4:41.—Luna sale a las 2:13 pónese a las 12:20.

CULTOS

Domingo, 6.—**X** La Adoración de los Santos Reyes. En la Santa Iglesia Catedral, a las 10 Misa solemne con sermón por el M. I. Sr. D. Cristóbal Timoner, Canónigo. Por la tarde, a las 2 y media vísperas y completas.

En la iglesia de Santa Clara último día de Cuarenta-Horas. A las 6 Exposición de S. D. M. y acto seguido Misa rezada. A las 7 Misa de Comunión general. A las 10 Misa solemne.

Por la tarde análogos cultos que en los anteriores días del Triduo. A las 5 y media canto solemne de Completas, sermón por el M. I. Sr. Dr. D. José Febrer, Dean y solemne Reserva.

En la parroquial iglesia de San Francisco, a las 10 fiesta votiva en honor de los Santos Reyes con sermón por el Rdo. Sr. D. Pedro Pons, Párroco.

En la iglesia de San Agustín, a las 7 y media Misa de comunión general propia de los primeros domingos para los socios del Apostolado de la Oración. Terminada la Misa se recitará el Oficio Parvo del Corazón de Jesús.

CONSTRUCCIONES MODERNAS a 0'10 Cént. una

Se venden en esa Imprenta, y en la tienda Pablo Franco calle Virgen del Carmen, 1.



ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
4	16	768.1		10.4			N.E.	20.1a30.0		Casi despejado	
5	8	771.2	+0.9	8.9	12	8	S.E.	10.1a20.0		Nuboso	Bizada

NUUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

Varias

Consejo de Ministros.

Madrid, 3.—3'00

En el Consejo celebrado ayer acordó el Gobierno tasar los carbones.

Incendio en el palacio de La Granja

Las primeras noticias.

Ayer, al mediodía, se recibió en Madrid la noticia dando cuenta de haberse declarado un horroroso incendio en el Palacio Real de la Granja.

Trasmitió la noticia a la Mayor donia Mayor de Palacio y al Ministerio de la Gobernación el Gobernador civil de Segovia, don Narciso Sans.

La noticia corrió en poco tiempo por todo Madrid, causando la natural impresión.

Como ocurrió el incendio.

El fuego se inició en el departamento de la botica.

El voraz elemento alcanzó, desde los primeros momentos, aterradoras proporciones.

En el lugar de la ocurrencia se personaron las autoridades y el vecindario de la Granja, realizando verdaderos esfuerzos para ver de sofocar el fuego.

Sus esfuerzos, sin embargo, no obtenían el resultado apetecido.

La nieve dificulta los auxilios.—Derrumbamientos.—El fuego se propaga.

Los alrededores de Palacio están cubiertos de nieve.

La capa es tan alta que se hunden en ella cuantos se acercan al Palacio con intento de prestar auxilio.

A las dos de la tarde era completamente imposible penetrar en el Palacio.

Las llamas iban tomando más y más incremento, inyadiendo rapi-

damente todas las dependencias del real edificio.

Empezaban ya a producirse derrumbamientos parciales y se oían grandes crujidos, precursores y anunciadores de nuevos desmoronamientos.

Entre los que presenciaban el siniestro crecía la convicción de que todo sería forzosamente destruido por el fuego.

Esparcidos por el suelo se veía quemar muchos cuadros y otras obras de gran valor.

Las llamas se propagaron al edificio de la Colegiata.

Destrucción de la iglesia.—objetos salvados.

A las cinco de la tarde quedaba la iglesia destruida.

Las torres se desplomaron con gran estrépito.

Derrumbóse también la techumbre, con gran fragor.

Se pudieron salvar algunos muebles y telas del siglo XIII, de gran valor artístico.

El fuego pudo ser únicamente atajado en la parte que da a los jardines.

La causa del siniestro.

Se cree que el origen del fuego es debido a que se incendió el hornillo de la chimenea.

La Familia Real, afectada.

Los Reyes están profundamente afectados por el fuego que ha destruido el Palacio de La Granja.

La Reina Victoria, al tener noticia del siniestro, lloró desconsoladamente.

De política

El decreto.

Madrid, 3.—4' 0

Mañana firmará el Rey el decreto de disolución de las Cortes.

PRENSA ASOCIADA.

EDICTO

DON LORENZO PALLISER Y VILLALONGA, ALCALDE ACCIDENTAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber: que conforme a lo que dispone el artículo 28 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de veinte años están obligados a solicitar su inscripción en el Alistamiento para el reemplazo del Ejército y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o recluidos en ellos alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto para que llegue a conocimiento de las personas a quienes puede interesar, insertándose a continuación los artículos 12, 27, 32, 34, 41, 304 y 305 de la Ley y 36 y 43 del Reglamento que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurrán los que dejen de cumplir el precepto legal.

Ciudadela, 2 de Enero de 1918.

El Alcalde accidental, LORENZO PALLISER.

ARTÍCULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

Art. 12. *Tomar de posesión.*—Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad y condiciones les haya correspondido, o no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración del Estado, Provincias o Municipios, ni de las Sociedades o Empresas que con aquéllas tengan contrato o subvención.

Art. 27. *Obligación de inscribirse.*—Todos los españoles, al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del municipio en cuya jurisdicción habiten sus padres o tutores, o ellos mismos, si no los tuvieron, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres o tutores, o en el de la última vecindad que éstos hubiesen tenido en territorio nacional, si no habitan en él, y a falta de los padres o tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de Consulados, con autorización expresa para las operaciones de Reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo y por si le fuera necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 32. *Mozos en ignorado paradero.*—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintidós años de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 35. *Alistados.*—El alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las

condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre, o cuya madre a falta de éste haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifique, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad;

2.º Los mozas cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, tengan su residencia, a partir del 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento;

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º, refiriéndose a sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 41. *No alistados.*—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondía, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión y clasificados como soldanos, si son declarados útiles, privándoseles del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir, si hubiesen procurado su omisión, con fraude o engaño.

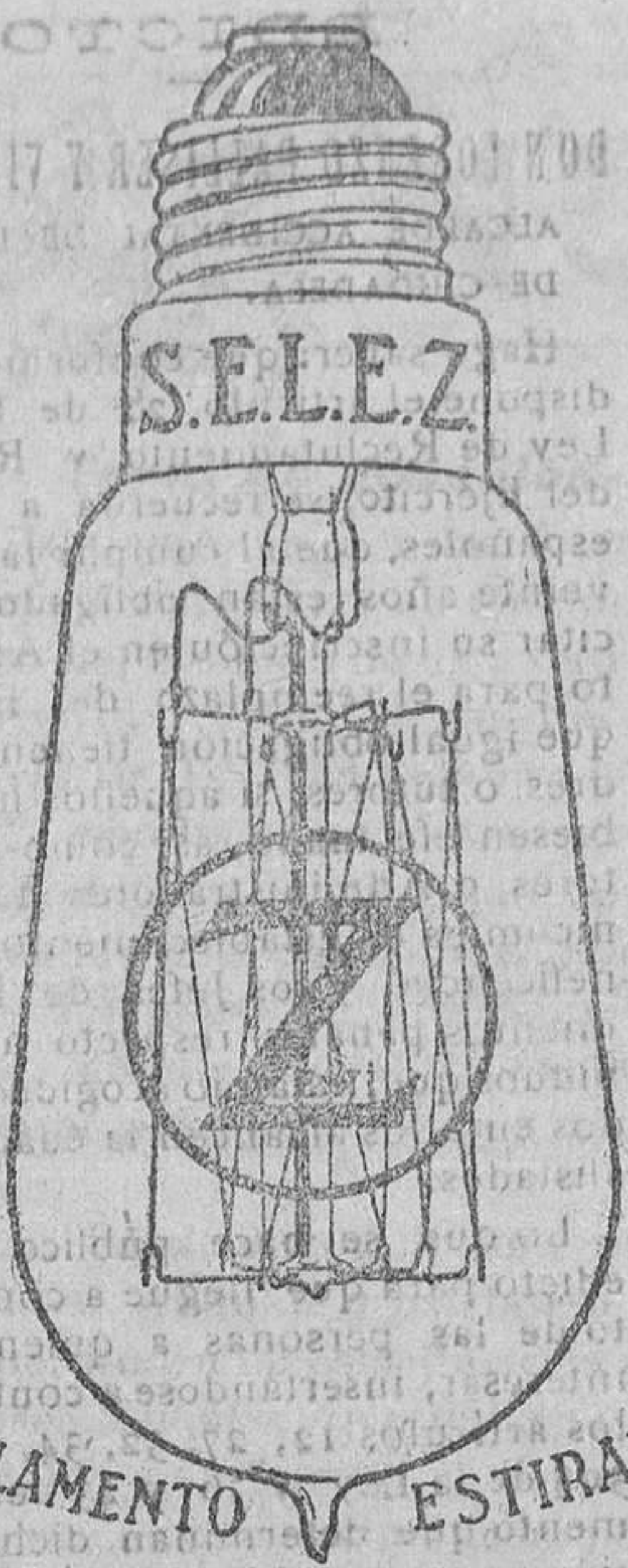
Art. 304. *No alistados. Omisión.*—Los que omitan al cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1.000, en caso contrario, abonándoseles los padres o tutores.

Art. 305. *No alistados inútiles. Fraude o engaño.*—Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 35. *Del alistamiento.*—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubieren dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta solicitud podrán deducirla por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario número 2.

Igual obligación tienen los Directores o administradores de los manicomios o Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Art. 43. Los Jueces municipales, cuando inscriban en sus registros las defunciones de individuos menores de veintidós años, nacidos en poblaciones donde existen diversos Juzgados municipales, remitirán las relaciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley, al Decano, el cual las cursará a los encargados de las Secciones correspondientes.



FILAMENTO ESTIRADO
Deposito de marcas acreditadas
Calle José M.º Quadrado, 40
Imprenta.

Tienda Pablo Franco
Virgen del Carmen, 1
CIUDADELA (MENORCA)

CONEJOS

Se hallarán de venta todos los sábados y domingos en la tienda núm. 35 de la calle de San Pedro Alcántara.

AVISO

Para el sábado y domingo se servirán en el Casino «La Aurora» las tan renombradas ensaimadas de Mallorca lo mismo que un excelente Menú.

SELLOS DE GOMA Y DE METAL
TINTAS, TAMPONES,
PLACAS ESMERILADAS
Y DEMÁS ABIGULOS.
Detalles: *Reina*, 18. — MAHÓN.



IMP. DEL SACRADO CORAZÓN DE JESÚS
CIUDADELA

... todos nuestros lectores...
... el recuerdo de este periódico en sus casas...
... les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 por 65.

Para ello hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17.—Madrid, y asegurando que cada ampliación vendrá perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por cada concepto.

DIEZ CUPONES
COMO EL PRESENTE, DAN DERECHO A UNA
AMPLIACIÓN FOTOGRAFICA
REGALO DE
EL IRIS
CIUDADELA DE MENORCA

AVISO

En los almacenes de D. Sebastian Esbert, situados en el camino de Baix se compran colchones de lana y metales de todas clases, pagándose a muy altos precios. Acudid y os convenceréis.

Gran economía de jabón en el lavado de ropa, usando las pastillas
-- IRIS --

Depósito en Ciudadela calle Alcántara, 11.

GUÍA GENERAL

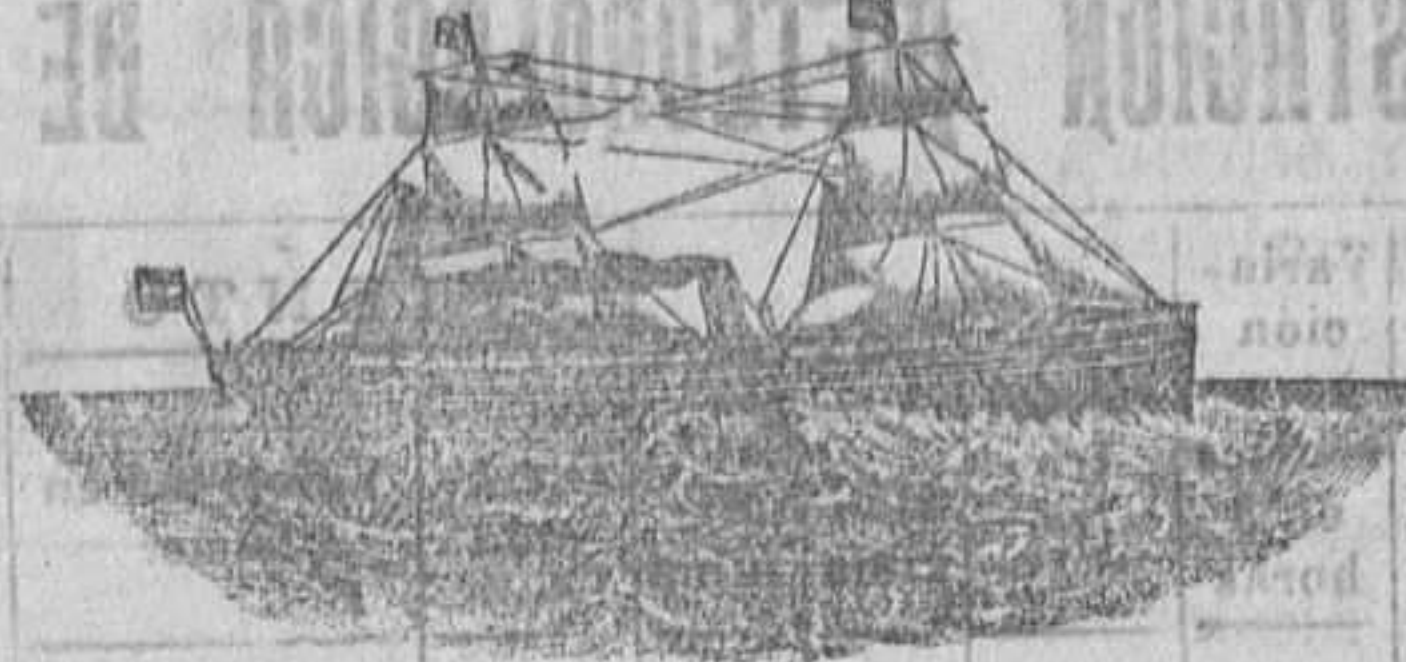
CATALUÑA

(BRILLY-BOMBIERE-RIERE)

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado

15 pesetas en toda España, más portes.

OFICINAS: Consejo de Gentes, 240 - BARCELONA



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, y puertos del Pacifico.

Línea de Filipinas

Servicio arrancando de Barcelona para Cadiz, Canarias, Cape Town, Durban, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa, (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Mahón: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaria General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernandez, Calle de Cortes 558 - 4.º Barcelona. Inspector General: D. Francisco Benages, Calle de Montferrý Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

LAMPARILLAS ROYAL

VELILLAS DE NOCHE

Duración garantida 8 horas, propias para habitaciones, oratorios y escaparates. Luz fija y agradable. Limpieza, economía y perfección. De venta en esta imprenta.

JOSE PALLICER

CONQUISTADOR, 18

Confecciona toda clase de calzado de medida a precios sumamente económicos. Prontitud y esmero en los encargos. Especialidad en clases para Bebés.